

## Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE) de la Comunidad de Madrid

*La Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización AFEC, recuerda los plazos y condiciones existentes para gestionar las ayudas del Programa de Rehabilitación Energética PREE de la Comunidad de Madrid.*

Hasta **el próximo 31 de julio de 2021**, se podrá optar a las ayudas del Programa de Rehabilitación Energética PREE, que la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid ha activado para la rehabilitación energética de edificios.

El objetivo del PREE que cuenta con una dotación económica de 39,2 M€, es impulsar la sostenibilidad de la edificación existente mediante actuaciones de mejora de la envolvente térmica, la sustitución de instalaciones de generación térmica con combustibles de origen fósil por generación térmica basada en fuentes renovables como la aerotermia, la geotermia, etc., y la incorporación de tecnologías de regulación y control, así como la mejora en la eficiencia energética en la iluminación.

La cuantía de la ayuda base es de hasta el 35% sobre el coste elegible, y del 15% para la mejora de los sistemas de iluminación.

Para poder optar a estas ayudas, las actuaciones deberán realizarse en edificios completos de la Comunidad de Madrid o en viviendas unifamiliares, cuya fecha de construcción sea anterior al año 2007.

Este Programa contempla, además, la concesión de ayudas adicionales por criterios sociales, de eficiencia energética o de actuaciones integradas.

Serán actuaciones subvencionables aquellas que reduzcan el consumo de energía final, al menos en un 10 % con respecto a su situación de partida, y que mejoren la calificación energética total del edificio al menos en una letra.

A través del siguiente enlace puede encontrar toda la información relativa al mencionado programa <https://www.fenercom.com/actuacion/programa-pree/> así como los textos legislativos de interés, relativos a [Bases Reguladoras](#); [Convocatoria](#); [Extracto de la Convocatoria](#), y otros documentos de interés.